

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente n° 0429/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de 300 cajas de cartón para archivo de expedientes destinados al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

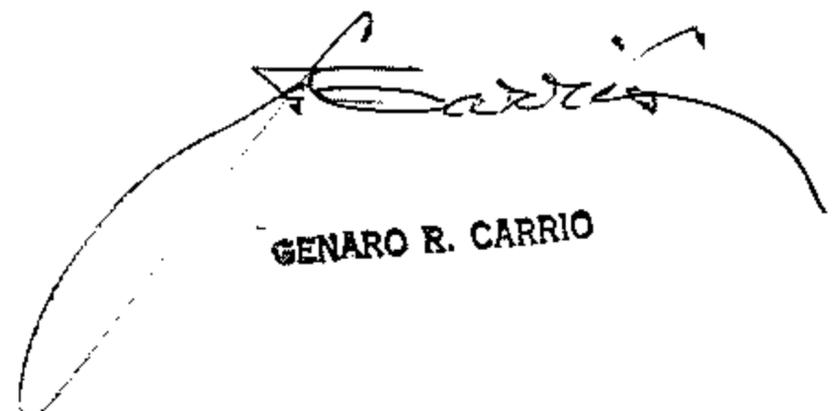
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS MIL (\$a 300.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Papel, cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S.S.


GENARO R. CARRIO